

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 03

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticinco de enero de dos mil diecisiete Pág. 05

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el senador Aarón Irizar López, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta con pleno respeto a su soberanía, a los congresos de las entidades federativas para que con la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral Pág. 13

- Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, así como a los congresos locales, a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología Pág. 14

- Oficio signado por el diputado Eusebio González Rodríguez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su primer informe de trabajo legislativo Pág. 14

- Oficio suscrito por el doctor Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite el acuerdo INE/CG864/2016, mediante el cual se aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales por los cuales se divide el estado de Guerrero, y sus respectivas cabeceras distritales, así como el mapa y descriptivo de la distritación Pág. 14

- Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado Jalisco,

por medio del cual remite copia del acuerdo por el que el Poder Legislativo del estado de Jalisco se pronuncia en contra del esquema de precio máximo de gasolinas y diésel puesto en marcha a partir del primero de enero de 2017 por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, a través de la aplicación del impuesto especial sobre producción y servicios; por los efectos sociales y económicos que está produciendo en todas las regiones del país; solicitando al Ejecutivo Federal dé marcha atrás a dicho modelo y plantee medidas alternativas para garantizar la estabilidad económica del país partiendo de un ejercicio verdaderamente austero de los gastos de la administración pública federal Pág. 14

- Oficio signado por el ciudadano Habacuc Rojas González, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatonoc, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor que actualmente desempeña Pág. 14

- Oficio signado por el ciudadano Habacuc Rojas González, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatonoc, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor, de fecha 25 de enero del año en curso Pág. 14

- Oficio suscrito por la ciudadana Yolanda González García, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirandaro de los Chávez, Guerrero, por medio del cual solicita sea llamada para asumir el cargo y funciones de regidora propietaria Pág. 14

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 14

- Oficio signado por los diputados Ma Luisa Vargas Mejía y Silvano Blanco Deaquino,

con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487 Pág. 19

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios por el que informa de la recepción de la iniciativa popular con proyecto de decreto por el que se crea La Ley Integral Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero. suscrita por los ciudadanos Abel Bruno Arriaga, Alfonso Ayala Vicario y Abad Cantú Gómez, integrantes del comité promotor y representantes comunes de la iniciativa popular Pág. 22

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia terminantemente en contra de la construcción del muro fronterizo entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos; en contra de la eventual deportación ilegal e inhumana de nuestros connacionales del territorio de Estados Unidos de América y, por un diálogo respetuoso entre México, Canadá y Estados Unidos, para alcanzar un acuerdo justo y equitativo en la renegociación o eventual desaparición del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con pleno respeto a las disposiciones que rigen las relaciones comerciales a nivel internacional. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 22

- Proposición del punto de acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 27

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 29

**Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Ma. de Jesús Cisneros Martínez, González Rodríguez Eusebio, Rosa Coral Mendoza Falcón, Romero Suárez Silvia.

Le informo diputada presidenta que se encuentran presentes 7 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servida, diputada secretaria.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados J. Jesús Martínez Martínez e Iván Pachuca Domínguez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 31 minutos del día miércoles 1 de febrero de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al mismo.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso diputada presidenta.

Proyecto de Orden del día de la sesión.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticinco de enero de dos mil diecisiete.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el senador Aarón Irizar López, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta con pleno respeto a su soberanía, a los congresos de las entidades federativas para que con la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

II. Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, así como a los congresos locales, a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología.

III. Oficio signado por el diputado Eusebio González Rodríguez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su primer informe de trabajo legislativo.

IV. Oficio suscrito por el doctor Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite el acuerdo

INE/CG864/2016, mediante el cual se aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales por los cuales se divide el estado de Guerrero, y sus respectivas cabeceras distritales, así como el mapa y descriptivo de la distritación.

V. Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado Jalisco, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que el Poder Legislativo del estado de Jalisco se pronuncia en contra del esquema de precio máximo de gasolinas y diésel puesto en marcha a partir del primero de enero de 2017 por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, a través de la aplicación del impuesto especial sobre producción y servicios; por los efectos sociales y económicos que está produciendo en todas las regiones del país; solicitando al Ejecutivo Federal dé marcha atrás a dicho modelo y plantee medidas alternativas para garantizar la estabilidad económica del país partiendo de un ejercicio verdaderamente austero de los gastos de la administración pública federal.

VI. Oficio signado por el ciudadano Habacuc Rojas González, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatonoc, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor que actualmente desempeña.

VII. Oficio signado por el ciudadano Habacuc Rojas González, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatonoc, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor, de fecha 25 de enero del año en curso.

VIII. Oficio suscrito por la ciudadana Yolanda González García, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirandaro de los Chávez, Guerrero, por medio del cual solicita sea llamada para asumir el cargo y funciones de regidora propietaria.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) Oficio signado por los diputados Ma Luisa Vargas Mejía y Silvano Blanco Deaquino, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico,

Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487.

c) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios por el que informa de la recepción de la iniciativa popular con proyecto de decreto por el que se crea La Ley Integral Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero. suscrita por los ciudadanos Abel Bruno Arriaga, Alfonso Ayala Vicario y Abad Cantú Gómez, integrantes del comité promotor y representantes comunes de la iniciativa popular.

Cuarto.-Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia terminantemente en contra de la construcción del muro fronterizo entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos; en contra de la eventual deportación ilegal e inhumana de nuestros connacionales del territorio de Estados Unidos de América y, por un diálogo respetuoso entre México, Canadá y Estados Unidos, para alcanzar un acuerdo justo y equitativo en la renegociación o eventual desaparición del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con pleno respeto a las disposiciones que rigen las relaciones comerciales a nivel internacional. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición del punto de acuerdo suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 01 de febrero de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Le informo diputada presidenta, que se integró la diputada Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, el diputado De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso y el diputado Vicario Castrejón Héctor, dando con esto 10 diputados presentes en la sesión.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

- A favor.
- En contra.
- Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas incisos “a” en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 25 de enero de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a lo demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

- A favor.
- En contra.
- Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

- A favor.
- En contra.
- Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día miércoles veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”, del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Añorve Ocampo Flor, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, González Rodríguez Eusebio, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Romero Suárez Silvia, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de doce diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Comisión Permanente que solicitó permiso para faltar a la sesión el diputado: Eduardo Cueva Ruiz, ausencia cubierta por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, y la

diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, ausencia que ha sido cubierta por el diputado Carlos Reyes Torres.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciocho de enero de dos mil diecisiete. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por la licenciada Guadalupe Cervantes Medrano, Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, mediante el cual remite el acuerdo dictado en fecha 19 de Enero del año en curso, así como copia simple de la sentencia emitida en el recurso de revisión 330/2016, interpuesta por el ciudadano Francisco Espinoza Grado. b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 32 Congresos Locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y con plena consideración a su Soberanía, procuren la revisión, estudio y, en su caso, regulación de conducta penal de asedio sexual con fines lascivos. **II.** Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos Locales y Cabildos Municipales, para que adecuen sus disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas. **III.** Oficio suscrito por el diputado Roberto Ramsés Cruz Castro, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, con el que remite copia del punto de acuerdo por el que las diputadas y diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, expresan su voluntad de renunciar a los quince mil pesos mensuales, que cada uno percibe por concepto de gastos de combustible, con el propósito de sumarse a las medidas de austeridad y ahorro que han tomado las diversas instancias de gobierno para atender los problemas que han generado el aumento en los combustibles. **IV.** Oficio signados por los diputados Pascual Sigala Páez, Wilfrido Lázaro Medina, María

Macarena Chávez Flores y Belinda Iturbide Díaz, Presidente y Secretarios, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remite acuerdo número 212 que exhorta respetuosamente a los Secretarios de Turismo y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las Secretarías de Turismo y de Comunicaciones y Obras Públicas de Michoacán, y los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que se instalen los señalamientos viales necesarios de los lugares y destinos turísticos de Michoacán en las vías de comunicación del estado, respetando lo establecido en el manual de señalización vial y dispositivos de seguridad que derivan del Sistema Nacional de Señalamiento Turístico, a fin de que los turistas que acudan al territorio estatal puedan identificar los lugares turísticos y las rutas de manera efectiva y con ello se facilite su visita. **V.** Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, con el que remite los acuerdos relativos a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/01575/2016 y LXI/1ER/OM/DPL/01736/2016. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio suscrito por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, por medio del cual hace del conocimiento de su designación como Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado. **VII.** Oficio suscrito por el licenciado Alejandro Ozuna Rivero, titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con entidades federativas, mediante el cual remite el escrito de petición de la ciudadana María Lucía Balbuena Rivera, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicita intervención institucional debido a los probables actos arbitrarios cometidos por el ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente Municipal en el desempeño de sus funciones. **VIII.** Oficio signado por el licenciado Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite copia del acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de que aprueben la Iniciativa que modifica los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Acceso de Servicios de Guardería, a Madres y Padres Asegurados, presentada con fecha 27 de julio de 2016 y que hasta el momento se encuentra pendiente en comisiones. Solicitando su adhesión al mismo. **IX.** Oficio suscrito por el licenciado Wilber Tacuba Valencia, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información de Datos Personales del Estado de

Guerrero, con el que notifica el catálogo actualizado de sujetos obligados 2016, aprobado en sesión extraordinaria número ITAIGRO /26/2016, de fecha 14 de diciembre de 2016. **X.** Oficio signado por el ciudadano Víctor Hugo Romero Ramírez, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente ostenta, a partir del 18 de enero de 2017. **XI.** Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Carmen Barrera Navarro, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por medio del cual solicita intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Juan Mendoza Acosta, presidente del citado municipio. **XII.** Oficios enviados por los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo y Puebla, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Dirección de Gestión de Recursos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Tercero.- Correspondencia:** **a)** Oficio signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito suscrito por los ciudadanos Manuel Vázquez Quintero, Eneida Lozano Reyes y Raymundo Nava Ventura y otros, Representantes de Organizaciones e Instituciones, Autoridades Civiles y Agrarias del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan un informe relacionado con las acciones realizadas por este Honorable Congreso respecto al cumplimiento del acuerdo 023/SE/15-04-2016 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, mediante el cual aprobó el informe de la consulta realizada en el mencionado municipio. **II.** Copia simple del escrito signado por el ciudadano José Leonor Peñalosa Villa, Comisario de la comunidad de Palo Gordo, Municipio de Juan R. Escudero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía para solucionar la problemática que existe en relación a las festividades que realizan en dicha comunidad. **Cuarto.- iniciativas:** **a)** De decreto por el que se reforma el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se inscriben con letras doradas en el muro de honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los

nombres Fidel R. Guillén Zamora, Fidel Jiménez Leyva, David Pastrana Jaimes, Gabino Bandera y Mata, y Alberto Román Cuevas, de los Diputados Constituyentes Guerrerenses de 1917. Suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- Proyectos y proposiciones de acuerdos:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo emitido por la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, contra el desarrollo de Baja California Sur y del estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y Educación Guerrero, para que se garantice la ejecución del programa “Escuela Segura” que implementa el Gobierno del Estado, invitando a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, a sumarse a estos esfuerzos y a efecto de que se realice con una periodicidad constante, con carácter sorpresivo y sin violentar los derechos humanos (consignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en instrumentos internacionales de los que México forma parte) y se constituya en un instrumento de salvaguarda que haga efectivo el derecho a la educación, en un clima de seguridad y confianza. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula respetuoso exhorto al ciudadano Fabián Morales Marchán, Secretario del Migrante y Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, con el propósito de instrumentar medidas y acciones preventivas y necesarias en caso de ser, potencialmente vulnerados los derechos humanos de los migrantes de origen guerrerense, ante los constantes anuncios de materializar en breve, una política

antimigratoria por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cita a comparecer ante el pleno de este Congreso del Estado, al licenciado Héctor Apreza Patrón, Secretario de Finanzas y Administración en el Estado, para efecto de que explique y profundice sobre las medidas que tomará el Gobierno del Estado en las acciones de ahorro en servicios personales del Gobierno del Estado, acciones para reducir el gasto operativo del Gobierno del Estado y demás acciones que pretende implementar para la estabilidad y el desarrollo de Guerrero, debiéndose de llevar a cabo el día martes 31 de enero de este año, a las 11:00 horas en el salón de plenos de este Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eusebio González Rodríguez, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que, conforme a sus atribuciones legales, proceda en consecuencia a requerir a los operadores, concesionarios y prestadores del servicio, para que se mejore, eficiente y garantice el acceso al internet de banda ancha, y se eficiente y garantice el pleno acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para toda la población, particularmente para las zonas marginadas de los municipios de la montaña alta y baja del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la comisión permanente, por el que se convoca a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- Intervenciones: a)** Del diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, en relación al aumento de las gasolinas y los veinte compromisos por la estabilidad y desarrollo de Guerrero. **Séptimo.- Clausura: a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa

justificación, el diputado Eduardo Cueva Ruiz, ausencia que ha sido cubierta por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, y la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, ausencia que ha sido cubierta por el diputado Carlos Reyes Torres.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Actas", inciso a)** La diputada presidenta, solicitó a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 18 de enero de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Comunicados", inciso a)** La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, diera lectura al oficio suscrito por la licenciada Guadalupe Cervantes Medrano, Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, mediante el cual remite el acuerdo dictado en fecha 19 de Enero del año en curso, así como copia simple de la sentencia emitida en el recurso de revisión 330/2016, interpuesta por el ciudadano Francisco Espinoza Grado.- Concluida la lectura la diputada presidenta, turnó el asunto de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día,** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 32 Congresos Locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y con plena consideración a su Soberanía, procuren la revisión, estudio y, en su caso, regulación de conducta penal de asedio sexual con fines lascivos. **II.** Oficio signado por la diputada Sharon María

Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos Locales y Cabildos Municipales, para que adecuen sus disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas. **III.** Oficio suscrito por el diputado Roberto Ramsés Cruz Castro, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, con el que remite copia del punto de acuerdo por el que las diputadas y diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, expresan su voluntad de renunciar a los quince mil pesos mensuales, que cada uno percibe por concepto de gastos de combustible, con el propósito de sumarse a las medidas de austeridad y ahorro que han tomado las diversas instancias de gobierno para atender los problemas que han generado el aumento en los combustibles. **IV.** Oficio signados por los diputados Pascual Sigala Páez, Wilfrido Lázaro Medina, María Macarena Chávez Flores y Belinda Iturbide Díaz, Presidente y Secretarios, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remite acuerdo número 212 que exhorta respetuosamente a los Secretarios de Turismo y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las Secretarías de Turismo y de Comunicaciones y Obras Públicas de Michoacán, y los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que se instalen los señalamientos viales necesarios de los lugares y destinos turísticos de Michoacán en las vías de comunicación del estado, respetando lo establecido en el manual de señalización vial y dispositivos de seguridad que derivan del Sistema Nacional de Señalamiento Turístico, a fin de que los turistas que acudan al territorio estatal puedan identificar los lugares turísticos y las rutas de manera efectiva y con ello se facilite su visita. **V.** Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, con el que remite los acuerdos relativos a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/01575/2016 y LXI/1ER/OM/DPL/01736/2016. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio suscrito por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, por medio del cual hace del conocimiento de su designación como Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado. **VII.** Oficio suscrito por el licenciado Alejandro Ozuna Rivero, titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con entidades federativas, mediante el cual remite el

escrito de petición de la ciudadana María Lucía Balbuena Rivera, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicita intervención institucional debido a los probables actos arbitrarios cometidos por el ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente Municipal en el desempeño de sus funciones. **VIII.** Oficio signado por el licenciado Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite copia del acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de que aprueben la Iniciativa que modifica los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Acceso de Servicios de Guardería, a Madres y Padres Asegurados, presentada con fecha 27 de julio de 2016 y que hasta el momento se encuentra pendiente en comisiones. Solicitando su adhesión al mismo. **IX.** Oficio suscrito por el licenciado Wilber Tacuba Valencia, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que notifica el catálogo actualizado de sujetos obligados 2016, aprobado en sesión extraordinaria número ITAIGRO /26/2016, de fecha 14 de diciembre de 2016. **X.** Oficio signado por el ciudadano Víctor Hugo Romero Ramírez, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente ostenta, a partir del 18 de enero de 2017. **XI.** Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Carmen Barrera Navarro, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por medio del cual solicita intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Juan Mendoza Acosta, presidente del citado municipio. **XII.** Oficios enviados por los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo y Puebla, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Dirección de Gestión de Recursos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a la comisión de Atención a las Personas con Capacidades Diferentes, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a las comisiones unidas de Turismo y de

Transporte, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V. La diputada presidenta tomó conocimiento de los acuerdos de referencia y los remitió al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargó de la relación de pendientes de la comisión de Desarrollo Social.

Apartado VI. La diputada presidenta tomó conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado VII. Turnado a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y a la de Examen Previo, respectivamente, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VIII. Turnado a la comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IX. Turnado a la diputada Flor Añorve Ocampo, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado X. Turnado a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XI. Turnado a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XII. La diputada presidenta, tomó conocimiento de los oficios de antecedentes e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remita copia a los diputados promoventes.-

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Correspondencia":

a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito suscrito por los ciudadanos Manuel Vázquez Quintero, Eneida Lozano Reyes y Raymundo Nava Ventura y otros, Representantes de Organizaciones e Instituciones, Autoridades Civiles y Agrarias del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan un informe relacionado con las acciones realizadas por este Honorable Congreso respecto al cumplimiento del acuerdo 023/SE/15-04-2016 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, mediante el cual aprobó el informe de la consulta realizada en el mencionado municipio.

II. Copia simple del escrito signado por el ciudadano José Leonor Peñaloza Villa, Comisario de la comunidad de Palo Gordo, Municipio de Juan R. Escudero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía para solucionar la problemática que existe en relación a las festividades que realizan en dicha comunidad.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I. Turnado a la a la Junta de Coordinación Política y a las comisiones de Justicia y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, respectivamente, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II. Turnado a la comisión de

asuntos políticos y gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.-

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Iniciativas", inciso a) La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de movimiento ciudadano, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de ley, a la comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.-

En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se inscriben con letras doradas en el muro de honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los nombres Fidel R. Guillén Zamora, Fidel Jiménez Leyva, David Pastrana Jaimes, Gabino Bandera y Mata, y Alberto Román Cuevas, de los Diputados Constituyentes Guerrerenses de 1917.- Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.-

En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Proyectos y proposiciones de Acuerdo", inciso a) La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por la diputada Rossana Agraz Ulloa, Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, signado bajo el inciso a), del punto número cinco del orden del día.- Acto continuo la diputada presidenta, sometió a consideración de la comisión permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, concede el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, quién como integrante de la comisión dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, en adhesión al acuerdo emitido por la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, contra el desarrollo de Baja California Sur y del estado de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo por lo que se solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores; en virtud de no haber oradores inscritos, se sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, solicitó a los ciudadanos diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta presidencia para formular la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de que no haber reserva de artículos, la diputada presidenta, manifestó que se tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día**, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y Educación Guerrero, para que se garantice la ejecución del programa “Escuela Segura” que implementa el Gobierno del Estado, invitando a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, a sumarse a estos esfuerzos y a efecto de que se realice con una periodicidad constante, con carácter sorpresivo y sin violentar los derechos humanos

(consignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en instrumentos internacionales de los que México forma parte) y se constituya en un instrumento de salvaguarda que haga efectivo el derecho a la educación, en un clima de seguridad y confianza. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.-Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobada, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la comisión permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.- En virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta sometió a consideración de la comisión permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día**, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula respetuoso exhorto al ciudadano Fabián Morales Marchán, Secretario del Migrante y Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, con el propósito de instrumentar medidas y acciones preventivas y necesarias en caso de ser, potencialmente vulnerados los derechos humanos de los migrantes de origen guerrerense, ante los constantes anuncios de materializar en breve, una política antimigratoria por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0

abstenciones.- Aprobada, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la comisión permanente para su discusión, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para razonar su voto; concluida la intervención, le concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para razonar su voto, concluida la intervención, le concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, por alusiones; concluida la intervención, le concedió el uso de la palabra al diputado Flor Añorve Ocampo, para fijar postura.- Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la comisión permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día**, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cita a comparecer ante el pleno de este Congreso del Estado, al licenciado Héctor Apreza Patrón, Secretario de Finanzas y Administración en el Estado, para efecto de que explique y profundice sobre las medidas que tomará el Gobierno del Estado en las acciones de ahorro en servicios personales del Gobierno del Estado, acciones para reducir el gasto operativo del Gobierno del Estado y demás acciones que pretende implementar para la estabilidad y el desarrollo de Guerrero, debiéndose de llevar a cabo el día martes 31 de enero de este año, a las 11:00 horas en el salón de plenos de este Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue rechazada por mayoría de votos: 4 a favor, 7 en contra, 0 abstenciones.- En virtud de que la presente

proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día**, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Eusebio González Rodríguez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la comisión permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que, conforme a sus atribuciones legales, proceda en consecuencia a requerir a los operadores, concesionarios y prestadores del servicio, para que se mejore, eficiente y garantice el acceso al internet de banda ancha, y se eficiente y garantice el pleno acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para toda la población, particularmente para las zonas marginadas de los municipios de la montaña alta y baja del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobada, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la comisión permanente para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores; En virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta sometió a consideración de la comisión permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eusebio González Rodríguez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día**, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Eusebio González Rodríguez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la comisión permanente, por el que se convoca a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer

Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobada, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la comisión permanente para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores; En virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta sometió a consideración de la comisión permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas de la comisión permanente, resultando aprobada por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para dar lectura a una intervención en relación al aumento de la gasolina y los veinte compromisos por la estabilidad y desarrollo de Guerrero; hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a) De la sesión:** no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos del día miércoles veinticinco de enero de dos mil diecisiete, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles primero de febrero del año en curso, en punto de las diez horas, para celebrar sesión, y a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, a las once horas del mismo día, para celebrar sesión de Primer Periodo Extraordinario; asimismo se les recordó de la convocatoria, para el día lunes treinta de enero del año en curso, en punto de las diez horas, para celebrar sesión solemne del 167

Aniversario del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, en la Plaza de las Tres Garantías, de la ciudad de Iguala, Guerrero.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- -----
----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles primero de febrero del año dos mil diecisiete. ----- **- DAMOS FE -** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADA SECRETARIA
MA. DEL CARMEN CABRERA
LAGUNAS**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 1 de febrero de 2017.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador Aarón Irizar López, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta con pleno respeto a su soberanía, a los congresos de las entidades federativas para que con la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

II. Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, así como a los congresos locales, a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología.

III. Oficio signado por el diputado Eusebio González Rodríguez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su primer informe de trabajo legislativo.

IV. Oficio suscrito por el doctor Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite el acuerdo INE/CG864/2016, mediante el cual se aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales por los cuales se divide el estado de Guerrero, y sus respectivas cabeceras distritales, así como el mapa y descriptivo de la distritación.

V. Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado Jalisco, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que el Poder Legislativo del Estado de Jalisco se pronuncia en contra del esquema de precio máximo de gasolinas y diésel puesto en marcha a partir del primero de enero de 2017 por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, a través de la aplicación del impuesto especial sobre producción y servicios; por los efectos sociales y económicos que está produciendo en todas las regiones del país; solicitando al Ejecutivo Federal dé marcha atrás a dicho modelo y plantee medidas alternativas para garantizar la estabilidad económica del país partiendo de un ejercicio verdaderamente austero de los gastos de la administración pública federal.

VI. Oficio signado por el ciudadano Abacuc Rojas González, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatonoc, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor que actualmente desempeña.

VII. Oficio signado por el ciudadano Abacuc Rojas González, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatonoc, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto la solicitud de licencia por tiempo

indefinido al cargo y funciones de regidor, de fecha 25 de enero del año en curso.

VIII. Oficio suscrito por la ciudadana Yolanda González García, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirandaro de los Chávez, Guerrero, por medio del cual solicita sea llamada para asumir el cargo y funciones de regidora propietaria.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado IV y VIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI y VII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

En mi carácter de coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en uso de las facultades conferidas, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular para que en caso de considerarla procedente, previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y aprueba la presente iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, bajo las siguientes:

Exposición de motivos

Que la Constitución Política del Estado de Guerrero, constituye la norma jurídica fundamental que rige la organización política y administrativa del Estado de Guerrero, estableciendo los límites y bases para definir las relaciones entre los poderes y entre estos y los ciudadanos, así como los derechos, deberes y obligaciones de los ciudadanos.

Que por decreto número 453, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34 alcance I de fecha 29 de abril de 2014, el Honorable Congreso del Estado, aprobó la reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que entró en vigor el día 10 de junio de 2014.

Que el derecho se encuentra en constante evolución, es por ello que el marco jurídico se actualiza de forma permanente y no obstante que nuestra carta magna estatal, constituye un instrumento jurídico de avanzada, no es la excepción, es por ello que a partir de la reforma integral, se le han venido realizando una serie de reformas, con el objeto de regular en su contenido asuntos de gran relevancia para el desarrollo económico, político y social de nuestra Entidad, adecuándola a los cambios legislativos que recientemente se han gestado a nivel nacional.

Que este Honorable Congreso, a iniciativa del Titular del Ejecutivo Estatal, con fecha 07 de julio de 2016, expidió la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado no. 71 Alcance I, el viernes 02 de

septiembre de 2016, misma que inició su vigencia el 03 de septiembre de 2016, de conformidad con lo estipulado en su artículo primero transitorio.

Que el ordenamiento legal citado, en sus artículos 107 al 126, regula el procedimiento para la enajenación de bienes muebles propiedad del Estado, sin embargo, es omisa respecto del procedimiento para conceder el uso y disfrute de bienes propiedad del Estado, es decir, la manera de como otorgarlos en usufructo o comodato.

Que en este sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los artículos 61 fracción XLII y 91 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece:

Artículo 61. Son atribuciones del Congreso del Estado:

I a la XLI.

XLII. Autorizar al Gobernador, con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes, para enajenar, donar, permutar o conceder el uso y disfrute de bienes de propiedad estatal, en los términos que fije la Ley;

XLIII a la XLIV.

Artículo 91. El Gobernador tiene las siguientes atribuciones:

I a la XI.;

XII. Enajenar, donar, permutar o conceder el uso y disfrute de bienes de propiedad estatal, previa autorización del Congreso del Estado, que habrá de votar con dos terceras partes del total de sus integrantes;

XIII a la XLVI.”

Como se infiere de la transcripción de los preceptos legales citados, el Ejecutivo Estatal, actualmente requiere de la autorización de las dos terceras partes del Congreso Local, para enajenar, donar, permutar o conceder el uso y disfrute de bienes de propiedad estatal, es decir, comprende bienes muebles e inmuebles, e incluso requiere de autorización correspondiente hasta para conceder en comodato dichos bienes.

Que entrándose de bienes muebles, para la enajenación y baja de los mismos, la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, señala el cumplimiento previo de determinados requisitos legales,

bajo la aplicación de un procedimiento cuyo desahogo corre a cargo de un Comité específico, por lo que estimamos la procedencia de actualizar nuestro texto constitucional para el efecto de suprimir la obligación del Ejecutivo Estatal de solicitar autorización de la Legislatura, en el caso de bienes muebles.

Asimismo, para conceder el uso y disfrute de bienes propiedad estatal, dado que los mismos no salen del patrimonio del Gobierno del Estado, sino que permanecen en el, se propone reformar los artículos 61 fracción XLII y 91 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para generar las condiciones legales a efecto de que el Ejecutivo del Estado, pueda suscribir los instrumentos contractuales para poder otorgar por tiempo determinado en usufructo o comodato bienes de propiedad estatal, sin requerir la autorización de la Legislatura, estando obligado a solicitar la misma, cuando se trate de enajenación, donación o permuta de bienes inmuebles propiedad del Estado, en cuyo caso, sí se ve afectado el patrimonio estatal.

Que por otra parte, el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace referencia a los 81 Municipios que integran el territorio guerrerense, dentro de los que se encuentra en su numeral 31 el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, lo que difiere del contenido del artículo 106 relativo a los órganos autónomos, mismo que en su fracción IV hace referencia de la Ciudad de Chilpancingo, cuando su denominación correcta es Chilpancingo de los Bravo, consecuentemente, se estima conveniente reformar el citado precepto legal, con el objeto de adecuar su texto a lo establecido en el artículo 27.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento la iniciativa de:

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUERRERO.**

Artículo Único.- Se reforman los artículos 61 fracción XLII, 91 fracción XII y 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 61. Son atribuciones del Congreso del Estado:

I a la XLI.

XLII. Autorizar al Gobernador, con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes, la enajenación, donación o permuta de los bienes inmuebles propiedad del Estado, en los términos que fije la Ley;

XLIII a la XLIV.

Artículo 91. El Gobernador tiene las siguientes atribuciones:

I a la XI.;

XII. Enajenar, donar o permutar bienes inmuebles de propiedad estatal, previa autorización del Congreso del Estado, que habrá de aprobar con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes;

XIII a la XLVI.

Artículo 106. Los Órganos Autónomos tienen las siguientes características:

I a la III.-

IV. Su residencia y domicilio legal en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero.

Transitorios

Primero. Remítase el presente Decreto a los Ayuntamientos de la entidad para efecto de lo dispuesto por la fracción III del numeral 1 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y oportunamente expídase la Declaratoria respectiva conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del mismo artículo.

Segundo. Una vez emitida la Declaratoria por el Congreso del Estado, la presente reforma constitucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Tercero. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y efectos procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Solicito a la presidencia de la Mesa Directiva, que la iniciativa presentada por la suscrita ante la Secretaría de

Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

(Versión Íntegra)

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso Del Estado.

La suscrita diputada Flor Añorve Ocampo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I y 199 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para que en caso de considerarla procedente, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y apruebe la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el seis de octubre de 1917, se expidió en Acapulco de Juárez, Guerrero, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada en los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Guerrero, los días 3, 10 y 17 de noviembre de 1917 y 5 de enero de 1918, la que a la fecha rige la vida de los guerrerenses.

Que la Constitución Política del Estado de Guerrero, constituye la norma jurídica fundamental que rige la organización política y administrativa del Estado de Guerrero, estableciendo los límites y bases para definir las relaciones entre los poderes y entre éstos y los ciudadanos, así como los derechos, deberes y obligaciones de los ciudadanos.

Que por decreto número 453, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, alcance I de fecha 29 de abril de 2014, el Honorable Congreso del Estado, aprobó la reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que entró en vigor el día 10 de junio de 2014.

Que el derecho se encuentra en constante evolución, es por ello que el marco jurídico se actualiza de forma permanente y no obstante que nuestra Carta Magna estatal, constituye un instrumento jurídico de avanzada,

no es la excepción, es por ello que a partir de la reforma integral, se le han venido realizando una serie de reformas, con el objeto de regular en su contenido asuntos de gran relevancia para el desarrollo económico, político y social de nuestra Entidad, adecuándola a los cambios legislativos que recientemente se han gestado a nivel nacional.

Que revisten especial importancia las atribuciones desempeñadas por este Honorable Congreso, así como las que tiene a su cargo el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, las cuales se ejercen por ambos poderes con gran sentido de responsabilidad, en la búsqueda permanente del bienestar de todos los sectores de la sociedad guerrerense, para elevar su nivel de vida e incorporar al Estado de Guerrero al desarrollo político, económico y social gestado a nivel nacional.

Que en los últimos años ha cobrado gran relevancia el tema de la transparencia en el manejo de los recursos públicos cuyo ejercicio tienen a su cargo los servidores públicos, por lo que consideramos hoy más que nunca que la rendición de cuentas, la fiscalización y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, son elementales para instituir gobiernos eficientes, eficaces, transparentes, honestos y de resultados, en los que los servidores públicos antepongan en todo momento el interés general de los gobernados al interés personal o de grupo, cuyo trabajo se vea reflejado en acciones gubernamentales que generen confianza en la ciudadanía.

Que este Honorable Congreso, a iniciativa del Titular del Ejecutivo Estatal, con fecha 07 de julio de 2016, expidió la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado no. 71 Alcance I, el viernes 02 de septiembre de 2016, misma que inició su vigencia el 03 de septiembre de 2016, de conformidad con lo estipulado en su artículo primero transitorio.

Que el ordenamiento legal citado, en sus artículos 107 al 126, regula el procedimiento para la enajenación de bienes muebles propiedad del Estado, sin embargo, es omisa respecto del procedimiento para conceder el uso y disfrute de bienes propiedad del Estado, es decir, la manera de como otorgarlos en usufructo o comodato.

Que en este sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los artículos 61 fracción XLII y 91 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece:

Artículo 61. Son atribuciones del Congreso del Estado:

I a la XLI.

XLII. Autorizar al Gobernador, con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes, para enajenar, donar, permutar o conceder el uso y disfrute de bienes de propiedad estatal, en los términos que fije la Ley;

XLIII a la XLIV.

Artículo 91. El Gobernador, tiene las siguientes atribuciones:

I a la XI.;

XII. Enajenar, donar, permutar o conceder el uso y disfrute de bienes de propiedad estatal, previa autorización del Congreso del Estado que habrá de votar con dos terceras partes del total de sus integrantes;

XIII a la XLVI.”

Como se infiere de la transcripción de los preceptos legales citados, el Ejecutivo Estatal, actualmente requiere de la autorización de las dos terceras partes del Congreso Local, para enajenar, donar, permutar o conceder el uso y disfrute de bienes de propiedad estatal, es decir, comprende bienes muebles e inmuebles, e incluso requiere de autorización correspondiente hasta para conceder en comodato dichos bienes.

Que entrándose de bienes muebles, para la enajenación y baja de los mismos, la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, señala el cumplimiento previo de determinados requisitos legales, bajo la aplicación de un procedimiento cuyo desahogo corre a cargo de un Comité específico, por lo que estimamos la procedencia de actualizar nuestro texto constitucional para el efecto de suprimir la obligación del Ejecutivo Estatal de solicitar autorización de la Legislatura en el caso de bienes muebles.

Que por otra parte, entrándose de conceder el uso y disfrute de bienes propiedad estatal, dado que los mismos no salen del patrimonio del Gobierno del Estado, sino que permanecen en el, se propone reformar los artículos 61 fracción XLII y 91 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para generar las condiciones legales a efecto de que el Ejecutivo del Estado, pueda suscribir los instrumentos contractuales para poder otorgar por tiempo determinado en usufructo o comodato bienes de

propiedad estatal, sin requerir la autorización de la Legislatura, estando obligado a solicitar la misma, cuando se trate de enajenación, donación o permuta de bienes inmuebles propiedad del Estado, en cuyo caso, sí se ve afectado el patrimonio estatal.

Que por otra parte, el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace referencia a los 81 Municipios, que integran el territorio guerrerense, dentro de los que se encuentra en su numeral 31 el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, lo que difiere del contenido del artículo 106 relativo a los órganos autónomos mismo que en su fracción IV hace referencia de la Ciudad de Chilpancingo, cuando su denominación correcta es Chilpancingo de los Bravo, consecuentemente, se estima conveniente reformar el citado precepto legal, con el objeto de adecuar su texto a lo establecido en el artículo 27.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento la siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 61 fracción XLII, 91 fracción XII y 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 61. Son atribuciones del Congreso del Estado:

I a la XLI.

XLII. Autorizar al Gobernador, con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes, la enajenación, donación o permuta de los bienes inmuebles propiedad del Estado, en los términos que fije la Ley;

XLIII a la XLIV.

Artículo 91. El Gobernador, tiene las siguientes atribuciones:

I a la XI.;

XII. Enajenar, donar o permutar bienes inmuebles de propiedad estatal, previa autorización del Congreso del

Estado, que habrá de aprobar con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes;

XIII a la XLVI.

Artículo 106. Los Órganos Autónomos tienen las siguientes características:

I a la III.-

IV. Su residencia y domicilio legal en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. Remítase el presente decreto a los ayuntamientos de la entidad para efecto de lo dispuesto por la fracción III del numeral 1 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y oportunamente expídase la Declaratoria respectiva conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del mismo artículo.

Segundo. Una vez emitida la Declaratoria por el Congreso del Estado, la presente reforma constitucional, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Tercero. Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y efectos procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente decreto para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Diciembre 14 de 2016.

Atentamente.

Diputada Flor Añorve Ocampo Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

Se instruye que se inserte de forma íntegra en el Diario de los Debates, la iniciativa presentada por la diputada Flor Añorve Ocampo.

Se turna la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos

de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura al oficio signado por los diputados Ma. Luisa Vargas Mejía y Silvano Blanco Deaquino.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 31 de enero de 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentes.

Con fundamento en los artículos 79 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, los suscritos diputados, solicitamos enlistar en la primera sesión la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ma. Luisa Varga Mejía.

(Versión Íntegra)

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados Ma. Luisa Vargas Mejía y Silvano Blanco Deaquino, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Numero 487, al tenor de la siguiente:

El desarrollo económico es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. El fomento de la inversión, sin duda alguna, fortalece el desarrollo social y logra mejores condiciones de vida de los habitantes de una comunidad, municipio, estado o país.

Hoy en día la globalización se ha generalizado en todas la economías del mundo, un país, cuya actividad económica está limitada a la producción local minimizando las exportaciones y no fomentando las importaciones, está condenado a la crisis.

El Estado de Guerrero, a lo largo de su geografía cuenta con diversos climas que lo hacen atractivo para la inversión, indiscutiblemente nuestra entidad cuenta con más de 420 km de litorales, así también climas cálidos secos como el de la región de la tierra caliente, climas fríos como la región Montaña y Sierra, y climas templados como la región Norte y Centro, eso hace que nuestro estado, tenga una infinidad de productos que son del consumo local, nacional e sobre todo de calidad de exportación.

Hoy son tiempos de nuevos retos para nuestro país, y el estado de Guerrero como parte de nuestro México debe estar a la altura de los constantes cambios mundiales y nacionales, hoy nuestra entidad debe buscar mayores inversiones en el campo, la minería, la industria turística y en cada una de las regiones para que el desarrollo social sea mayor y sobre todo más eficaz.

Esta soberanía como parte de un gobierno, debe hacer la tarea que le corresponde y contribuir al desarrollo económico de nuestra entidad, nuestro marco legal, debe estar acorde de la nueva era que vivimos, los cambios sociales y económicos, se deben de ver reflejados en nuestra legislación, teniendo leyes actualizadas, garantizaremos el verdadero desarrollo de nuestra entidad, Guerrero necesita de la participación de todos los sectores productivos para avanzar y salir del rezago que tenemos en comparación con otras entidades federativas.

Como parte de la armonización legislativa de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero, Número 487, y con la intención de que esté acorde a las reformas que sufrió en el mes de octubre del año 2015, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, se deben de reformar los artículos 4 fracción II, 35 Bis 1 párrafo segundo del inciso b de la fracción I, 38 fracciones II y IV, 48 y 54, ya que en su contenido todavía se contempla la Secretaría de Desarrollo Económico, lo que

debe cambiar por Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero.

Así mismo, como una forma de que el Consejo Estatal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo tenga una mayor apertura de participación y colaboración en su integración, de igual manera, los suscritos diputados consideramos pertinente reformar en su totalidad el artículo 38 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero, Número 487, con la finalidad de que sea un Consejo con mayor participación tanto del sector público como de los sectores empresarial y académico, esto hará que exista participación de los diferentes sectores productivos de nuestro estado, aportando lo necesario para lograr un verdadero desarrollo económico y más aun social.

Por último, con la reforma al artículo 40 proponemos que el Consejo sesione de manera bimestral y no trimestralmente como actualmente lo contempla la multicitada Ley, buscando que este órgano colegiado pueda tomar decisiones de manera más inmediata a favor de las empresas que decidan invertir a lo largo y ancho del territorio guerrerense.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno, el siguiente:

DECRETO NUMERO ____ POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO ECONOMICO, INVERSION Y DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 487.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 4 fracción II, 22, 35 Bis 1 párrafo segundo del inciso b) de la fracción I, 38, 40, 48 y 54 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero, Número 487, para quedar como sigue:

Artículo 4.- ...

I.- ...

II.- SECRETARÍA: Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico;

De la III a la XXII.- ...

Artículo 22.- La Secretaría estará obligada a dar respuesta por escrito a las solicitudes de estímulos fiscales debidamente requisitadas, en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la presentación de las mismas, salvo en el caso de estímulos y apoyos adicionales que en base a sus atribuciones puede otorgar

el Ejecutivo Estatal como los Presidentes Municipales en las que se dará respuesta en un plazo no mayor a quince días hábiles.

Se entenderá como resuelta en forma positiva la solicitud, en caso de no contestarse en estos plazos.

Artículo 35 BIS 1.- ...

a)...

b)...

c)...

d)...

e)...

I.- ...

a)...

b)...

De ningún modo y en ninguna circunstancia se otorgaran recursos fiscales a gestores o intermediarios entre el artesano y la Administración Pública Estatal. Las reglas de operación considerarán los criterios para el apoyo económico y continuidad anual del mismo, en caso de cumplimiento de las metas establecidas por los artesanos plateros, y en caso de incumplimiento, se hará la suspensión inmediata del apoyo económico. La Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, realizara esta verificación.

c)...

artículo 38.- ...

I.- El Gobernador del Estado, Presidente Honorario;

II.- El Secretario de Fomento y Desarrollo Económico, Presidente Ejecutivo;

III.- El Subsecretario de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, Secretario Técnico;

IV.- Los presidentes y secretarios de las Comisiones de Desarrollo Económico y Trabajo, y Hacienda del Honorable Congreso del Estado.

V.- El Secretario de Finanzas y Administración; el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; el Secretario del Trabajo y Previsión Social, el Secretario de la Juventud y la Niñez; la Secretaria de la Mujer y el Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental;

VI.- El Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero;

VII.- El Titular del Instituto Guerrerense del Emprendedor;

VIII.- El Delegado Federal de la Secretaria de Economía del Gobierno Federal;

IX.- El representante de Nacional Financiera en el Estado;

X.- El representante de ProMéxico en el Estado

XI.- Presidentes municipales;

XII.- Representantes de los organismos empresariales acreditados ante el Consejo;

XIII.- El Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero;

XIV.- Un representante de las instituciones educativas privadas, a propuesta del Presidente Honorario;

XV.- El Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Guerrero;

XVI.- Un representante de los corredores públicos de la entidad, a propuesta del Presidente Honorario; y

XVII.- Tres representantes de organizaciones ciudadanas, a propuesta del Presidente Honorario;

Los cargos del Consejo serán de carácter honorífico.

Los integrantes señalados de las fracciones XII a la XVII tendrán derecho a voz pero no a voto.

Por cada miembro propietario el titular deberá nombrar a un suplente, debiendo enviar el documento en el que se informe de su designación al Secretario Técnico, teniendo la obligación de asistir a las sesiones que se le convoque.

Artículo 40.- Las sesiones ordinarias del Consejo Estatal habrán de celebrarse bimestralmente y las extraordinarias cuando los asuntos a tratar así lo requieran.

Artículo 48.- La Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo promoverá la creación y funcionamiento de los Consejos Regionales en aquellas regiones que por su propio dinamismo y auge empresarial lo requieran.

Artículo 54.- ...

De la I a la II.- ...

III.- Un Secretario Técnico, designado por la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico; y

...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos legales pertinentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 de enero del 2017

Atentamente
Diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, Diputado Silvano Blanco Deaquino.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto diputada.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de iniciativa.

Chilpancingo de los Bravo, miércoles 1 de febrero de 2017.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios la iniciativa popular con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley Integral Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero, suscrita por los ciudadanos Abel Bruno Arriaga, Alfonso Ayala Vicario y Abad Cantú Gómez, integrantes del Comité promotor y representantes comunes de dicha iniciativa.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente

El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se remite la presente iniciativa popular al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para efectos de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos y proposiciones de acuerdos inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, amigos y amigas de la prensa.

En mi carácter de diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, vengo a proponer un punto de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones:

Es muy probable que en las últimas décadas no hayamos alcanzado un nivel de tensión tan preocupante como hasta ahora en la relación diplomática binacional entre Estados Unidos y México.

Desde antes del 20 de enero en que tomara posesión el Señor Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos de América, ya veíamos amenazada esta relación dado el cúmulo de sus declaraciones y la trascendencia del impacto económico, político y social en la relación con México.

En su calidad de Presidente, estas declaraciones -más allá de la relación binacional- se extienden al ámbito internacional. La propuesta de construir un muro fronterizo con México no sólo abarca los más de tres mil kilómetros entre uno y otro país, es un muro que se extiende al mundo; es un mensaje separatista, que se contrapone al principio de igualdad universal de derechos.

Vetar, aunque sea temporalmente, la entrada de musulmanes y refugiados de siete países con mayoría musulmana a los Estados Unidos, va más allá de una estrategia estricta de seguridad nacional; simple y llanamente criminaliza la religiosidad, la creencia teológica distinta a la suya *per se*, no es otra que una actitud fascista, xenófoba y profundamente peligrosa en contra de la vigencia de los derechos humanos universales.

Igual preocupación para México y una buena parte de los países latinoamericanos, principalmente de Centroamérica, es la amenaza del señor Donald Trump, de deportar a la población indocumentada que se encuentra en Estados Unidos. Es preocupante porque -lejos de tratarse de un asunto de legalidad o legitimidad de la Soberanía de un país, la migración es un fenómeno internacional que tiene que atenderse bilateralmente, no solo desde el punto de vista de la convivencia económica, sino principalmente desde el punto de vista humanitario.

En este contexto igualmente reviste fundamental importancia la amenaza de terminar con los acuerdos comerciales entre Estados Unidos, Canadá y México, establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, previa resolución de la Cámara de Representantes y del Senado de Estados Unidos. Esta amenaza y la decisión de Estados Unidos para retirarse del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, son el precedente de una política que va a redefinir el libre mercado mundial.

Compañeras y compañeros diputados:

Estamos ante una situación delicada para México, en el ámbito internacional. Es una situación que nos afecta económica y políticamente en nuestra relación con las naciones; que afectará la estructura económica y de desarrollo de nuestro país; y que de no enfrentarla con nuevo proyecto de nación, estaremos sucumbiendo a los grandes intereses en la previsible e inminente redefinición de las estructuras, estrategias y mecanismos de convivencia y cooperación internacional.

México, ante tales circunstancias, tendrá que sumar el esfuerzo de cada uno de los mexicanos, de cada uno de los actores políticos y sociales, para defender nuestra Soberanía y confrontar firmemente la pretensión retrógrada de vulnerar la universalidad de los derechos humanos.

Bajo estas consideraciones, este Honorable Congreso, no puede quedar al margen de esta situación.

Somos uno de los estados que habremos de sufrir en mayor medida las consecuencias de las decisiones del presidente de los Estados Unidos. Una cuarta parte de los guerrerenses en el mundo, casi un millón de guerrerenses, vive en los Estados Unidos; y aunque no se tienen cifras exactas del número de indocumentados, es evidente que la posibilidad de una deportación masiva, además venir a engrosar las filas del ejército de reserva en nuestro Estado, afectará el envío de remesas que ascienden a casi 300 millones de pesos anuales.

La renegociación o la eventual desaparición de facto del Tratado de Libre Comercio, implicará acordar medidas urgentes destinadas a proteger la producción y comercialización de nuestros productos de agro-exportación, conforme a relaciones ahora binacionales con Estados Unidos y Canadá, y la apertura de nuevos mercados alternativos de carácter internacional. Guerrero requiere entrar de lleno en el escenario de libre mercado en las mejores condiciones de competitividad. Somos importantes productores de madera, café, miel, coco, jamaica, limón, mango y melón, entre otros cultivos, y es necesario encontrar las mejores condiciones de intercambio comercial.

Compañeras y compañeros, permítanme exhortarlos a elevar nuestra voz como representantes de todas y todos los guerrerenses, y sumarnos a un esfuerzo nacional, pronunciándonos en contra de todas las medidas que vulneran y atentan la igualdad universal de los derechos humanos; por el respeto legal y humanitario de nuestros connacionales en los Estados Unidos; y por una renegociación del Tratado De Libre Comercio de América del Norte, con pleno respeto a las disposiciones

que rigen las relaciones comerciales a nivel internacional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del pleno de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente proposición de

Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente de este Honorable Congreso, en el marco de lo dispuesto por el Derecho Internacional; con pleno respeto a la Soberanía de los Pueblos del Mundo; y atendiendo al reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos Universales, la convivencia pacífica de las naciones y la solidaridad y mutua cooperación entre las mismas para su desarrollo, acuerda emitir el siguiente

Pronunciamiento

La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia terminantemente en contra de la construcción del muro fronterizo entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos; en contra de la eventual deportación ilegal e inhumana de nuestros connacionales del territorio de Estados Unidos de América y, por un diálogo respetuoso entre México, Canadá y Estados Unidos, para alcanzar un acuerdo justo y equitativo en la renegociación o eventual desaparición del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con pleno respeto a las disposiciones que rigen las relaciones comerciales a nivel internacional.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo a la Oficina de la Presidencia de la República, al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en tres Periódicos de mayor circulación estatal y en la página web del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a 01 de febrero del año dos mil diecisiete.

Respetuosamente

Diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez.

Gracias.

(Versión Íntegra)

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por este medio, el suscrito, Diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito poner a la consideración de la Comisión Permanente una proposición de Punto de Acuerdo, por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura se pronuncia en contra de la construcción del muro en la frontera entre los Estados Unidos de América y México; en contra de la deportación ilegal e inhumana de nuestros connacionales; y por un diálogo respetuoso entre México, Canadá y Estados Unidos, para alcanzar un acuerdo justo y equitativo en la renegociación o eventual desaparición de TLCAN, tomando en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es muy probable que en las últimas décadas no hayamos alcanzado un nivel de tensión tan preocupante como hasta ahora en la relación diplomática binacional entre Estados Unidos y México.

Desde antes del 20 de enero en que tomara posesión el Señor Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos de América, ya veíamos amenazada esta relación dado el cúmulo de sus declaraciones y la trascendencia del impacto económico, político y social en la relación con México.

No sólo por la soberbia y desprecio con la que se dirige hacia los mexicanos, lejos de la más mínima diplomacia que exige el trato entre las naciones, sino porque sus planteamientos de gobierno nos mueven a pensar que su exacerbado nacionalismo republicano esconde una postura profundamente xenófoba, discriminatoria y totalmente proclive a menoscabar la universalidad de los derechos humanos.

En su calidad de Presidente, estas declaraciones más allá de la relación binacional- se extienden al ámbito internacional. La propuesta de construir un muro fronterizo con México, no sólo abarca los más de tres mil kilómetros entre uno y otro país, es un muro que se

extiende al mundo; es un mensaje separatista, que se contrapone al principio de igualdad universal de derechos.

Vetar, aunque sea temporalmente, la entrada de musulmanes y refugiados de siete países con mayoría musulmana a los Estados Unidos, va más allá de una estrategia estricta de seguridad nacional; simple y llanamente criminaliza la religiosidad, la creencia teológica distinta a la suya *per se*, no es otra que una actitud fascista, xenófoba y profundamente peligrosa en contra de la vigencia de los derechos humanos universales.

Desde la ética política, lo que está mal del muro es que sea unilateral. Los muros ofenden. ...el muro trataría a todos los de afuera como si no merecieran el mismo respeto que los de adentro y generaría una desigualdad moral..."; incluso y más importante, establecería una desigualdad política con respecto al gobierno del muro mismo, destruyendo la legitimidad de sus propias instituciones políticas.

Igual preocupación para México y una buena parte de los países latinoamericanos, principalmente de Centroamérica, es la amenaza del señor Donald Trump, de deportar a la población indocumentada que se encuentra en Estados Unidos. Es preocupante porque lejos de tratarse de un asunto de legalidad o legitimidad de la soberanía de un país-, la migración es un fenómeno internacional que tiene que atenderse bilateralmente, no sólo desde el punto de vista de la convivencia económica, sino principalmente desde el punto de vista humanitario; insisto: se trata de un asunto de igualdad universal de derechos, no se puede criminalizar la legítima esperanza de buscar un mejor nivel de vida.

En este contexto igualmente reviste fundamental importancia la amenaza de terminar con los acuerdos comerciales entre Estados Unidos, Canadá y México, establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, previa resolución de la Cámara de Representantes y del Senado de Estados Unidos. Esta amenaza y la decisión de Estados Unidos para retirarse del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, son el precedente de una política que va a redefinir el libre mercado mundial. México, no puede sustraerse a esta relación comercial en un proceso inminente de globalización y al que debe asistir para acordar las mejores condiciones que garanticen el fortalecimiento de nuestra economía en el ámbito de una competencia económica justa y equitativa.

Compañeras y compañeros diputados:

Estamos ante una situación delicada para México, en el ámbito internacional. Es una situación que nos afecta económica y políticamente en nuestra relación con las naciones; que afectará la estructura económica y de desarrollo de nuestro país; y que de no enfrentarla con nuevo proyecto de nación, estaremos sucumbiendo a los grandes intereses en la previsible e inminente redefinición de las estructuras, estrategias y mecanismos de convivencia y cooperación internacional.

México, ante tales circunstancias, tendrá que sumar el esfuerzo de cada uno de los mexicanos, de cada uno de los actores políticos y sociales, para defender nuestra Soberanía y confrontar firmemente la pretensión retrógrada de vulnerar la universalidad de los derechos humanos.

Bajo estas consideraciones, este Honorable Congreso, no puede quedar al margen de esta situación.

Somos uno de los estados que habremos de sufrir en mayor medida las consecuencias de las decisiones del Presidente de los Estados Unidos. Una cuarta parte de los guerrerenses en el mundo, casi un millón de guerrerenses, vive en los Estados Unidos; y aunque no se tienen cifras exactas del número de indocumentados, es evidente que la posibilidad de una deportación masiva, además venir a engrosar las filas del ejército de reserva en nuestro estado, afectará el envío de remesas que ascienden a casi 300 millones de pesos anuales.

La renegociación o la eventual desaparición de facto del Tratado de Libre Comercio, implicará acordar medidas urgentes destinadas a proteger la producción y comercialización de nuestros productos de agro-exportación, conforme a relaciones ahora binacionales con Estados Unidos y Canadá y la apertura de nuevos mercados alternativos de carácter internacional. Guerrero requiere entrar de lleno en el escenario de libre mercado en las mejores condiciones de competitividad. Somos importantes productores de madera, café, miel, coco, jamaica, limón, mango y melón, entre otros cultivos, y es necesario encontrar las mejores condiciones de intercambio comercial.

Compañeras y compañeros, permítanme exhortarlos a elevar nuestra voz como representantes de todas y todos los guerrerenses y sumarnos a un esfuerzo nacional, pronunciándonos en contra de todas las medidas que vulneran y atentan la igualdad universal de los derechos humanos; por el respeto legal y humanitario de nuestros connacionales en los Estados Unidos; y por una renegociación del Tratado De Libre Comercio de América del Norte, con pleno respeto a las disposiciones

que rigen las relaciones comerciales a nivel internacional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del pleno de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente proposición de

Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente de este Honorable Congreso, en el marco de lo dispuesto por el Derecho Internacional; con pleno respeto a la Soberanía de los Pueblos del Mundo; y atendiendo al reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos Universales, la convivencia pacífica de las naciones y la solidaridad y mutua cooperación entre las mismas para su desarrollo, acuerda emitir el siguiente

Pronunciamiento

La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia terminantemente en contra de la construcción del muro fronterizo entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos; en contra de la eventual deportación ilegal e inhumana de nuestros connacionales del territorio de Estados Unidos de América y, por un diálogo respetuoso entre México, Canadá y Estados Unidos, para alcanzar un acuerdo justo y equitativo en la renegociación o eventual desaparición del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con pleno respeto a las disposiciones que rigen las relaciones comerciales a nivel internacional.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo a la Oficina de la Presidencia de la República, al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en tres Periódicos de mayor circulación estatal y en la página web del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero a 01 de febrero del año dos mil diecisiete.

Respetuosamente

Diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su discusión.

Por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrito por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Eduardo Cueva Ruiz:

Gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes compañeros diputados, compañeros de la prensa, compañeras también diputadas.

Los suscritos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 69 y 70 fracción I de la Constitución Política del Estado, 23 fracción I, 312 y 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este estado de Guerrero, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional bajo los siguientes considerandos:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en correlación con el artículo octavo transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Congreso del Estado, se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio constitucional.

El Primero se iniciará el 13 de septiembre y se clausurará el 15 de enero.

El Segundo se iniciará el 1 de marzo y se clausurará el 15 de mayo.

El tercero el 15 de junio y se clausurará el 30 de julio.

Que atendiendo a lo anterior el Congreso del Estado, a partir del 16 de enero del año en curso se encuentra en su primer periodo de receso el segundo año de ejercicio constitucional, estando en funciones de la Comisión Permanente, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 69, de la Constitución local.

Que los artículos 70 fracción I de la Constitución Política local y 143 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, otorga facultades a la Comisión Permanente, para convocar a periodo extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención y resolución de este Poder Legislativo como lo relativo a la determinación del Congreso del Estado, para fijar fecha de la elección y toma de posesión con efectos al próximo proceso electoral para la elección de autoridades municipales de Ayutla de los Libre, derivado de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, expediente SUP/REC/193/2016, que confirman las resoluciones dictadas en los expedientes SDF/JDC/545-2015 y SUP/JDC/1740-2012, los integrantes de la Comisión Permanente, presentamos para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la presente propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Segundo Periodo Extraordinario de sesiones del Primer Periodo de Receso, Correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Por medio del cual se convoca a las diputadas y diputados de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo Extraordinario del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Artículo Primero.- Se convoca a los ciudadanos diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, el cual se desarrollará en dos sesiones que se celebrarán el día 1 de febrero del presente año.

Artículo segundo.- El Periodo Extraordinario de referencia, se desarrollará de conformidad con los siguientes órdenes del día:

Primera sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

1. Instalación del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondientes al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determine la fecha de elección y de toma de posesión por usos y costumbres en Ayutla de los Libres, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral.

3. Clausura.

a) De la Sesión.

Segunda sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que este Honorable Congreso del Estado, determina la fecha de elección y de toma de posesión por usos y costumbres en Ayutla de los Libres, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral.

2. Clausura.

a) Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

b) De la sesión.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 1 de febrero de 2017.

Atentamente

Signan la diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta.-Diputada Silvia Romero Suárez, Diputado Eusebio González Rodríguez, Diputada Rossana Agraz Ulloa, Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Diputado Saúl Beltrán Orozco, Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Diputada Flor Añorve Ocampo, Diputado Héctor Vicario Castrejón, Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez y Diputado Eduardo Cueva Ruiz.

Muchísimas, gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia; aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión.

Por lo que se pregunta a los diputados y diputadas presentes que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto

de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas de la Comisión Permanente.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas de la Comisión Permanente; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 13:21 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 21 minutos del día miércoles 1 de febrero del año en curso se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 8 de febrero

del año en curso en punto de las 11 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga